BICENTENARIO URUGUAY 1811 - 2011

MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 09 NOV 2011

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la contratación de un Licenciado en Geología que asiste técnicamente la gestión del Departamento de Inspecciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería.----------

RESULTANDO: I) que, existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación;----------

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;----------

45.187

III) que por Resolución de fecha 25 de febrero de 2011, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de un Licenciado en Geología a que refiere el numeral 1ero del referido acto;----------

IV) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta de fecha 27 de julio de 2011;----------

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;----------

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nº 55/011 de 7 de febrero de 2011;----------

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar el respectivo contrato;----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;----------

----------**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**----------

----------**R E S U E L V E:**----------

1º - Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público previsto por los artículos citados precedentemente, para desempeñarse en la UE 007, Dirección Nacional de Minería y Geología con el perfil de Licenciado en Geología ,por 40 horas semanales de labor y por un plazo de hasta tres años con posibilidad de extensión por igual período por única vez, al Sr. Agustín Soto Holt, Cédula de Identidad Nº 2.980.803-1, en el Tipo Profesional Nivel IV, con una remuneración de $39.293 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos noventa y tres),valor enero 2011. ----------

2º - Notifíquese al interesado y procédase a la firma del contrato respectivo.

3º-Realícese la registración del presente contrato en el Registro de Vínculos con el Estado.----------

CL

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República